

Ficha resumen

Actuación	Proyectos de I+D+I en Líneas Estratégicas
Entidad convocante	Agencia Española de Investigación
Objetivo general de la actuación	Financiar proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación, dirigidos a dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas expresadas en forma de temas (topics)
Beneficiarios	Organismos públicos y privados de investigación y empresas.
Características de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Las temáticas de los proyectos presentados deberán estar alineadas con los temas (topics), recogidos en la convocatoria.• Las propuestas presentadas deberán referirse a un único tema. Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de un tema, o tener un carácter transversal, deberá elegirse una de ellas para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación. La propuesta se evaluará respecto a la definición del tema elegido.• Serán proyectos de investigación realizados en colaboración por varias entidades.• La modalidad que se aplicará para el cálculo de las intensidades de ayuda a las empresas, según el marco comunitario, será de “investigación industrial”.• Tendrán carácter interdisciplinar• Presupuesto proyecto: mínimo 400.000€ - máximo 2.000.000€• Duración de los proyectos: 3 años• Un único periodo de ejecución sin anualidades• La fecha de comienzo de ejecución la indicada en la solicitud. En cualquier caso deberán dar comienzo en 2021• Presupuesto: vendrá determinado por las actividades propuestas y su adecuación a los objetivos del proyecto y a la finalidad de la convocatoria• Compatibles con otras ayudas• Memoria en inglés
Características de los consorcios	Al menos un organismo de investigación (público o privado) y una empresa, participación mínima de los miembros del consorcio: 10% del presupuesto del proyecto, participación máxima de una empresa 70%. Para un porcentaje empresarial mayor, al menos debe haber 2 empresas en el consorcio. No se establece porcentaje mínimo en el balance presupuestario del proyecto de los organismos de investigación ni de las empresas. Deberá haber un coordinador (representante único ante la administración) que puede ser cualquiera de los miembros del consorcio (organismo de investigación o empresa).

Costes financiables	<ul style="list-style-type: none">a) Personal: nueva contratación y propiob) Aparatos y equiposc) Materiales: relacionados con el proyecto, no se incluye material de oficina e informáticod) Informe auditor: máximo 1.200€ por entidad y añoe) Viajes: necesario para la ejecución y coordinación del proyectof) Consultoría: solo para el coordinador y un máximo de 20.000€g) Patentes: para organismos de investigación y PYMESh) Asistencias técnicas:i) Costes indirectos: calculados en función de la cuenta 62j) Subcontratación de actividades que no puedan ser realizadas por el beneficiario, y no se podrá subcontratar más del 50% del presupuestos presentadok) No financiable el IVA
Evaluación de los proyectos	<p>Las solicitudes serán evaluadas en una única fase por comisiones técnicas de expertos con dimensión internacional constituidas en función de las prioridades temáticas y por una comisión de evaluación.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.• Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador.• Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta.
Plazo de presentación	Hasta el 18 de mayo de 2021 a las 14:00h
Más información	https://bit.ly/3e0usHu